

**ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN**

RG-12-A-GCC

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO GALVANIZADO
CÓDIGO: DCO-CDL-GRGD-440-19
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Sucre, oficinas de la Gerencia de Redes de Gas y Ductos ubicada en la Avenida Jaime Mendoza Esquina Luis Espinal N° 4 entre Aniceto Arce y Junín Sucre – Bolivia, a horas 10:00 del día 27 de Septiembre de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia.

I. CONSULTAS ESCRITAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación y verificada la correspondencia y correo electrónico institucional, se recibieron las consultas escritas de los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	METALURGICA PROSERMACO	20/09/2019	14:56
2	TENARIS GLOBAL SERVICES DE BOLIVIA S.R.L.	25/09/2019	11:02
3	JINAN MECH PIPING TECHNOLOGY., LTD	25/09/2019	14:21
4	CUÑADO BOLIVIA S.A. - GRUPO CUÑADO	25/09/2019	17:19

Asimismo, se da respuesta a las consultas escritas:

NOMBRE DE LA EMPRESA: METALURGICA PROSERMACO**PREGUNTA N° 1:**

Las Empresa Nacional no están habilitadas para participar de este proceso?

RESPUESTA N° 1:

Si, según el Numeral 2, punto 2.2 PROPONENTES EXTRANJEROS del DBC. Podrán participar en la presente convocatoria los siguientes proponentes:

- Empresas extranjeras.
- Asociaciones Accidentales legalmente constituidas en el extranjero.

NOMBRE DE LA EMPRESA: TENARIS GLOBAL SERVICES DE BOLIVIA S.R.L.**PREGUNTA N° 1:**

De conformidad con las prácticas comerciales, la responsabilidad máxima del Vendedor no puede quedar ilimitada. Por lo tanto, favor confirmar si es factible incluir la siguiente cláusula para el proceso de referencia:





ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

"La responsabilidad del Vendedor (incluyendo sus Afiliadas), ya sea bajo cumplimiento contractual, extracontractual o de otro tipo, no excederá en ningún caso el 100% del valor del Contrato, con excepción de culpa grave o dolo debidamente comprobados o aceptados por el Vendedor.

Se entenderá por "Afiliada", respecto de cualquier persona determinada, cualquier otra persona que la controle o sea controlada por aquélla en forma directa o indirecta, o que junto con esa otra persona estuvieran directa o indirectamente bajo el Control común de una tercera persona. A los efectos de esta definición, la palabra "Control" cuando se utilice respecto de una persona determinada significa el poder de dirigir directa o indirectamente la administración y las políticas de dicha persona mediante la titularidad de acciones con derecho a voto o mediante el derecho a elegir la mayoría de los miembros del directorio de dicha persona."

RESPUESTA N° 1:

Los modelos de contrato que se incluyen en los Documentos Base de Contratación, constituyen en términos generales, contratos de adhesión a los cuales los proponentes se adhieren o aceptan al participar del proceso de contratación, motivo por el cual su contenido no puede ser consensuado o negociado.

NOMBRE DE LA EMPRESA: JINAN MECH PIPING TECHNOLOGY., LTD

PREGUNTA N° 1:

En el caso de las empresas adjudicadas que documento deben presentar en lugar del RUPE, Certificado de Solvencia Fiscal.

RESPUESTA N° 1:

El Documento Base de Contratación determina que el adjudicado se compromete a la presentación del RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado) en cumplimiento del artículo 3, parágrafo III del Decreto Supremo N° 1497 de 20 de febrero de 2013 y el artículo 3 del Reglamento del Registro Único de Proveedores del Estado aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que al ser normas vigentes, son de cumplimiento obligatorio, motivo por el cual, deben ser presentados para la suscripción del contrato. sin que pueda presentarse otro documento en su lugar. Asimismo, el Certificado de Solvencia Fiscal, se constituye en el documento válido para acreditar que el proponente/adjudicado no tenga deudas pendientes con el Estado, establecidas mediante pliegos de cargo ejecutoriados y no pagados, (caso contrario, estaría impedido de participar en el proceso de contratación) por lo que su presentación es de carácter obligatorio y no puede presentarse otro documento en su lugar.

PREGUNTA N° 2:

En el Formulario de Características Técnicas requeridas por YPFB referida a Otros-Tuberías para prueba, que cantidad se considera necesaria, cuantas unidades?

RESPUESTA N° 2:

Tal como lo indican las Especificaciones Técnicas en el punto **1. REQUISITOS TÉCNICOS DEL BIEN**, numeral **15. OTROS – TUBERÍAS PARA PRUEBAS**, *"Para el presente requerimiento, todas las pruebas indicadas y aplicables a la ASTM A53 – 12, la Contratista deberá prever la cantidad necesaria de tuberías empleadas (no reembolsables por YPFB)."*, es decir, se deja a criterio de la Contratista la cantidad tubería para pruebas a considerar y de acuerdo a sus normativas de muestreo, siempre y cuando las muestras contemplen todos los diámetros solicitados.





ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

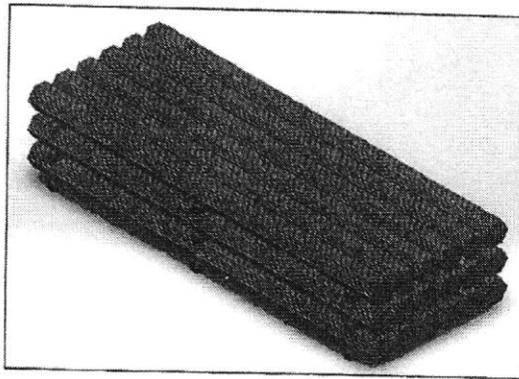
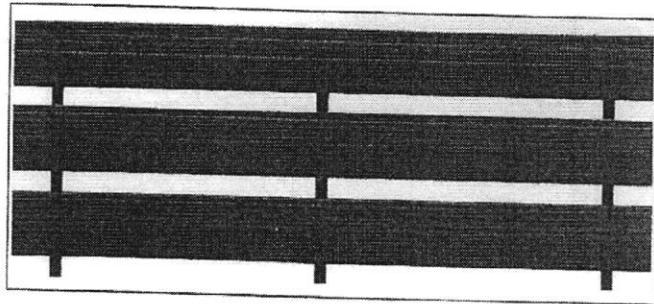
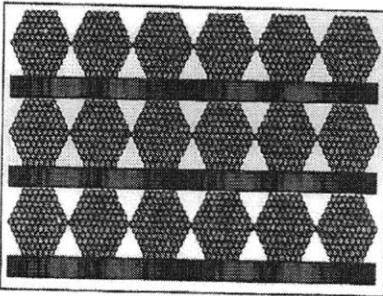
RG-12-A-GCC

PREGUNTA N° 3:

Con relación al apilado de la tubería, YPFB tiene normas internas relacionadas con la altura máxima de almacenaje dentro de sus instalaciones?

RESPUESTA N° 3:

De acuerdo al punto 7. **DESCARGUÍO Y ALMACENAJE EN PREDIOS DE YPFB** de las Especificaciones Técnicas, "La Contratista deberá proveer el número suficiente de separadores de madera. Estos separadores de madera deben ser de una sección transversal de 3 x 3 pulgadas y de la adecuada resistencia para soportar el peso de la tubería. Se dispondrá de tres (3) separadores de madera por hilera de tubería, además que el arreglo de cada apilado no exceda la **altura recomendada por el fabricante**. El descarguío y almacenaje de la tubería deberá ser realizada como se ven en las siguientes figuras.



PREGUNTA N° 4:

La Nacionalización de la tubería y tratamiento del pago del Gravamen Arancelario GA e Impuesto al Valor Agregado IVA corre por cuenta de YPFB?

RESPUESTA N° 4:

En virtud de la Condición de Entrega DAT INCOTERM 2010 establecida en las Especificaciones Técnicas para el Proceso de Contratación el precio no considera los Tributos Aduaneros de Importación por cuenta del Proveedor, conforme definiciones de la Cámara Internacional de Comercio ICC, por tanto, será YPFB quien determinará su tratamiento conforme los alcances de la normativa aduanera vigente al momento de la Gestión del Despacho Aduanero de Importación.





ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

NOMBRE DE LA EMPRESA: CUÑADO BOLIVIA S.A. - GRUPO CUÑADO

PREGUNTA N° 1:

Entendemos que hoy es la última fecha para realizar consultas escritas y nos gustaría solicitar una extensión en el plazo de presentación de ofertas hasta el 09/10.

RESPUESTA N° 1:

No es posible la ampliación de plazo solicitada, por lo que se mantiene el plazo de Presentación de Propuestas establecido para el 07/10/2019.

II. CONSULTAS EN SALA:

Habiendo asistentes en el presente acto, se efectuaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE LA EMPRESA: TENARIS GLOBAL SERVICES DE BOLIVIA S.R.L.

PREGUNTA N° 1:

Es factible proponer comentarios al modelo de contrato de YPFB?

RESPUESTA N° 1:

Los modelos de contrato que se incluyen en los Documentos Base de Contratación, constituyen en términos generales, contratos de adhesión a los cuales los proponentes se adhieren o aceptan al participar del proceso de contratación, motivo por el cual su contenido no puede ser consensuado o negociado.

PREGUNTA N° 2:

El Precio Referencial es una condicionante de descalificación de proceso?

RESPUESTA N° 2:

Según el numeral **10. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS** inciso I) del DBC, establece "Cuando las propuestas económicas excedan el Precio Referencial".

PREGUNTA N° 3:

Es factible ofrecer tubería en DRL de largo? (Double Random Length)

RESPUESTA N° 3:

Tal como lo indican las Especificaciones Técnicas en el punto **1. REQUISITOS TÉCNICOS DEL BIEN**, numeral **7. LONGIUTD**, las barras deben ser de 6 metros de longitud.

PREGUNTA N° 4:

Es factible ofrecer el material en condición DDP (Delivered Duty Paid)

RESPUESTA N° 4:

Tal como se lo establece en el punto **3. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES** de las Especificaciones Técnicas, "Los bienes nuevos de fábrica deberán ser entregados bajo el INCOTERM 2010 DAT (Delivered At Terminal), definiéndose como terminal los almacenes de YPFB de acuerdo al siguiente detalle:..."





ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

No habiendo otras consultas se da por finalizado el presente acto, concluyendo a horas 10:30 de fecha 27 de Septiembre de 2019

FIRMAN POR YPFB

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y UNIDAD	FIRMA
Lic. Marco Antonio Zambrana Delgadillo	ANALISTA DE CONTRATACIONES - GCC DRCH - YPFB	 Lic. Marco Antonio Zambrana Delgadillo ANALISTA DE CONTRATACIONES GCC - GCC
Ing. Erick Ramiro Echalar Orihuela	JEFE UNIDAD DE INGENIERÍA Y PROYECTOS - GRGD - YPFB	 Ing. Erick Ramiro Echalar Orihuela JEFE DE UNIDAD DE INGENIERIA Y PROYECTOS
Ing. Paolo Mauricio Iturri Raich	INGENIERO DE PROYECTOS DRSB - YPFB	 Ing. Paolo Mauricio Iturri Raich Ingeniero de Proyecto Redes de Gas Santa Cruz - Beni V.P.N.O. - G.R.G.D. Y.P.F.B.

Firman por los proponentes asistentes según lista adjunta



ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

LISTA DE ASISTENTES

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE ACERO GALVANIZADO
CÓDIGO: DCO-CDL-GRGD-440-19
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Uman Mach Piping Technology Victor Hugo Huaynoco B. victor.wolfech@gmail.com 72629542 [Firma]
Empresa Nombre y Apellido Correo electrónico Teléfono Firma

TENARIS MARCOS MORALES mmora@tenaris.com 68939140 [Firma]
Empresa Nombre y Apellido Correo electrónico Teléfono Firma

[Línea diagonal] [Línea diagonal] [Línea diagonal] [Línea diagonal] [Línea diagonal]
Empresa Nombre y Apellido Correo electrónico Teléfono Firma

[Línea diagonal] [Línea diagonal] [Línea diagonal] [Línea diagonal] [Línea diagonal]
Empresa Nombre y Apellido Correo electrónico Teléfono Firma

[Línea diagonal] [Línea diagonal] [Línea diagonal] [Línea diagonal] [Línea diagonal]
Empresa Nombre y Apellido Correo electrónico Teléfono Firma